

## SII denunció una evasión de impuestos de más de 2.357 millones de pesos

rectora Jurídica (S), Bárbara Olivares, que “del análisis de los antecedentes es posible confirmar que las sociedades detectadas no constituyen isladitos o meros errores contables, obedecen a un esquema organizado y sistemático de evasión tributaria, diseñado de manera coordinada por las empresas denunciadas y sus representantes, y mantienen vínculos permanentes”.

El Servicio de Impuestos Internos presentó una querella por delitos tributarios contra 5 ciudadanos chinos imputados con dos sociedades comerciales que operan “mall chinos” en Meiggs y contra todos los demás responsables contenidos en el N°4, inciso primero Tributario, que es a la subdeclaración.

Las maniobras realizadas por los 5 querellados consistieron en la subdeclaración de las sociedades incidiadas que ocasionaron perjuicio fiscal la evasión correspondiente a la subdeclaración de la Renta de la categoría que llega a \$27.710.

Esclar, para el SII, “hino” corresponde al comercio al por mayor que vende una gran variedad de productos, muy preciosos muy bajos, que fueron en los últimos

por compras a emisores agresivos y que corresponderían a operaciones con facturas falsas o no fidedignas, en el que se seleccionó para una auditoría a una de las sociedades comerciales asociada a los imputados en esta querella.

Durante este proceso de auditoría se detectaron transferencias por sumas millonarias entre las sociedades a que pertenecen los querellados y que no tendrían sustento en la contabilidad que declaró el contribuyente analizado. Es así como se pudo identificar a estas sociedades que operaban en el Barrio Meiggs y que no estarían declarando la totalidad de los ingresos obtenidos, por lo que se inició un proceso de recopilación de antecedentes que fue la base de la presentación de esta querella.

En este proceso, se pudo verificar que las 2 sociedades investigadas registraban declaraciones maliciosamente incompletas o falsas que pueden inducir a la liquidación de un impuesto inferior al que corresponda.

Concretamente, en uno de los casos analizados, se pudo constatar la subdeclaración de ingresos durante los años tributarios 2024 y 2025, presentando Formularios N°29 y N°22 maliciosamente falsos,

que la sociedad recibió durante los años comerciales 2023 y 2024, permitiéndole incrementar su patrimonio y que, por tanto, debieron ser considerados en dichas declaraciones. Estos ingresos no estaban respaldados por los documentos de venta correspondientes, lo que confirma una subdeclaración maliciosa de ingresos.

Respecto de la segunda sociedad comercial investigada, durante el proceso de análisis del SII, se pudo constatar que, durante los años tributarios 2024 y 2025, se presentaron formularios N°22 maliciosamente falsos, al omitir los ingresos que la sociedad percibió efectivamente, permitiéndole incrementar su patrimonio, evadiendo el pago del Impuesto a la Renta correspondiente.

Esta sociedad también formaba parte del esquema de evasión, logrando identificar transferencias y pagos de esta sociedad con la primera investigado, que no tenían un correlato en la emisión de facturas electrónicas.

La Subdirectora Jurídica (S) del SII, Bárbara Olivares, explicó que “durante su análisis, el SII pudo confirmar también que los ingresos brutos de estas sociedades superaban de forma dramática los ingresos declarados en sus Formularios N°22. Esta diferencia abultada entre el flujo de dinero real y el declarado no puede atribuirse a un simple error, sino a un acto deliberado y malicioso de ocultamiento de ingresos con el fin de pagar un impuesto inferior al que correspondía”.

### IOS

partió a raíz de una fiscalización de la Regional Metropolitana Centro del SII a la Sobredeclaración Crédito Fiscal

## y comercio para prevenir delitos e incivilidades en el centro

Con el objetivo de establecer estrategias de prevención y fortalecer el trabajo coordinado frente a delitos e incivilidades que afectan al sector centro de Copiapó, el comisario de la comuna sostuvo una reunión de trabajo junto a personal de Carabineros de Chile, la Seremi de Seguridad Pública, equipos de Seguridad Municipal y representantes de la Cámara de Comercio de Copiapó.

El encuentro permitió abordar las principales preocupaciones del comercio local respecto de hechos delictuales y situaciones de incivilidad que se concentran en el casco histórico de la ciudad, así como avanzar en líneas de acción conjuntas orientadas a la prevención, el orden y la seguridad en espacios de alta afluencia de público.

Durante la reunión se destacó la importancia de la coordinación permanente entre las policías, el municipio, las autoridades regionales y el sector privado, como una herramienta clave para responder de manera oportuna a las problemáticas de seguridad que afectan tanto a locatarios como a vecinas, vecinos y personas que transitan diariamente por el centro de Copiapó.

Desde las instituciones participantes se valoró la instancia de diálogo y se reafirmó el compromiso de continuar trabajando de manera articulada, fortaleciendo la presencia preventiva y el intercambio de información, con el propósito de mejorar la percepción de seguridad y la convivencia en el sector céntrico de la comuna.

